
22/05/2026 - 08:10 am

Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Sudamérica (ROCRAM)



La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Sudamérica, Cuba, México y Panamá (ROCRAM) es un organismo informal de carácter regional. Es el mecanismo a través del cual, las Autoridades Marítimas actúan integradamente en distintos planos de cooperación, por medio de un contacto fluido, franco y permanente. Fue establecido en octubre de 1983, en el marco de la primera reunión sobre Cooperación Marítima Regional de Autoridades Marítimas, que fue realizada en Santiago de Chile y contó con el patrocinio de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Objetivos:

Promover la cooperación entre las Autoridades Marítimas de la región a través del intercambio de información y documentación para poner en práctica los convenios internacionales de la OMI y, en especial, el intercambio de información sobre la reglamentación nacional de cada país para facilitar la aplicación de tales convenios de manera uniforme.

Integrar esfuerzos e intercambiar experiencias con el fin de hacer más efectiva la puesta en práctica de los convenios internacionales sobre seguridad marítima, contaminación y protección del medio marino, protección marítima del buque y de las instalaciones portuarias, formación y titulación del agente de mar embarcada en los buques y facilitación del tráfico marítimo, transporte de pasajeros y telecomunicaciones marítimas.

Promover la cooperación regional entre las escuelas náuticas y centros de formación de oficiales mercantes y personal marítimo, para aprovechar al máximo la infraestructura existente, mejorar el nivel académico y ampliar el horizonte de educación de los alumnos incluyendo temas de seguridad y contaminación marina.

Promover la preparación de los países para enfrentar derrames de hidrocarburos y el establecimiento de mecanismos que faciliten la cooperación y coordinación regional, en casos de grandes derrames y emergencias de contaminación marítima en la región.

Promover la simplificación de la documentación naviera.

Promover la aplicación de las resoluciones adoptadas en las reuniones regionales que organicen las Autoridades Marítimas.

Principales publicaciones:

Estrategia Marítima de la ROCRAM, documento conceptual que reemplazó a Las Tres Estrategias Regionales sobre Seguridad Marítima, Protección del Medio Ambiente Marino y Formación Marítima; representa una guía para el desarrollo del futuro de la ROCRAM, aprobadas en Montevideo, Uruguay, durante el desarrollo de la VII Reunión Ordinaria de la ROCRAM.

Documento sobre "Recomendaciones de la ROCRAM sobre Gestión de los Recursos Humanos en las Administraciones Marítimas", marco de referencia básico que puede ser utilizado como guía por la Autoridad Marítima en la gestión de los recursos humanos.

Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica OMI-SECROCRAM, Resolución ROCRAM N° 5 (IX), cuyo objetivo es que la OMI delegue a la SECROCRAM la responsabilidad de la gestión y ejecución del programa de trabajo de asistencia técnica previamente convenido por las partes.

Documento sobre la seguridad de buques pesqueros de eslora igual o mayor a 24 mts., pero inferiores a 45 mts., en el contexto del artículo 3, numeral 5 del Protocolo de Torremolinos 1993, Resolución ROCRAM N° 8 de la X reunión Ordinaria de la ROCRAM.

Para más información visitar: www.rocram.net

